

RESOLUCIÓN nº 1133/2021, de 4 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se conceden las ayudas correspondientes a la Convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación.

Por resolución nº 552/2021, de 5 de marzo, se aprobó la Convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación

Por resolución nº 750/2021, de 31 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación.

Por resolución nº 1011/2021, de 18 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria; y la concesión provisional.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones el 26 de mayo de 2021, procede tramitar la concesión de las ayudas.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero.- Comprometer un gasto previamente autorizado por resolución 552/2021, por importe de 36.000 €, correspondiente a la concesión de 18 Ayudas de Iniciación a la Investigación de un importe de 2.000 euros cada una, con cargo a la partida 30.30.00/37.0/480.05 *Otras transferencias* del presupuesto de gastos de 2021.

Segundo.- Conceder las ayudas de la convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtengan una Ayuda de Iniciación a la Investigación, que se indican en el Anexo I a esta resolución.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad.

Cuarto.- La duración de las ayudas será desde su concesión hasta la defensa del TFM correspondiente, siempre dentro del curso académico 2020/2021.

Quinto.- Se ordena un primer pago de 1.000 euros a fecha de resolución de concesión y un segundo pago de 1.000 euros condicionado a la aprobación del TFM durante el curso 2020/2021 y al régimen de incompatibilidades indicadas en la convocatoria y normativa de aplicación, así como a la recepción en el Servicio de Investigación de la UPNA, en el plazo máximo de 10 días tras la defensa del TFM, de un breve informe final acerca de las actividades de investigación desarrolladas en el TFM y sus resultados, firmado por la persona beneficiaria y el director o directora responsable.

Sexto.- Desde la Sección de Contabilidad se abonará a los interesados en cuenta los pagos correspondientes.


Estas ayudas son exentas por el artículo 7 h) del Texto refundido de la Ley Foral del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Séptimo.- Desde el Servicio de Investigación se notificará a los interesados las concesiones de las ayudas con indicación de los trámites a seguir.

Octavo.- Comunicar la presente Resolución a la dirección de los seis Institutos de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, a la Sección de Contabilidad, al Vicerrector de Investigación, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica y a Intervención.

Noveno.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo orden de Navarra, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios electrónico de la universidad.

Pamplona, 4 de junio de 2021



Francisco J. Arregui San Martín
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Anexo Resolución 1131/2021, de 4 de junio, Ayudas de Iniciación a la Investigación

MEJOR EXPEDIENTE TOTAL		MEJOR EXPEDIENTE INSTITUTO
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN		
Solicitante	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	VALORACIÓN EXPEDIENTE
1 Vergara Iracheta, Inés	ICOMMUNITAS	8,674
2 Miguelena Torrea, Sara	ICOMMUNITAS	8,077
3 Ustarroz Aranguren, Olaia	ICOMMUNITAS	8,026
4 Duran Oliveros, Lady Alexandra	ICOMMUNITAS	7,673
5 Obanos Gil, María Puy	ICOMMUNITAS	7,151
6 Yera Clemente, Javier	ICOMMUNITAS	7,014
7 Huerta Tardío, Mayte	ICOMMUNITAS	6,486
8 Pérez Urdaniz, Raquel	ICOMMUNITAS	6,429
9 Ariz Uriz, Nekane	ICOMMUNITAS	5,635
10 Vidal Gil, Maider	ICOMMUNITAS	4,563
11 Teixeira Salgado, ágata Cristina	ICOMMUNITAS	4,434
1 Mattge, Kamila	IMAB	7,244
2 Martínez Rodríguez, José Emilio	IMAB	5,183
3 Gutiérrez Núñez, Mirian	IMAB	4,649
4 Martínez Balerdi, Maider	IMAB	4,619
1 Echarte Villeras, Amaya	INAMAT2	9,560
2 Goyena Baroja, Harkaitz	INAMAT2	8,051
3 Rodríguez Uguina, Antonio	INAMAT2	6,751
4 Sandua Fernández, Xabier	INAMAT2	6,115
5 Sierra Fernández, Saioa	INAMAT2	4,498
1 Hou, Yuting	INARBE	6,364
2 Salazar Morales, Iván Alfredo	INARBE	5,464
3 Wang, Fangfang	INARBE	0,000
1 Arellano Usón, Jesús	ISC	8,270
2 Melero Frago, Marta	ISC	7,476
3 Baigorri Martínez, Javier	ISC	7,226
4 Castaño de Egüés, Lorena	ISC	6,386
5 Aguinaga Etxamendi, Kontxi Isabel	ISC	5,113
1 Aranguren Erice, Itxaso	ISFOOD	6,529
2 Jaso Rípodas, Oihane	ISFOOD	6,466
3 González Peñalver, José Miguel	ISFOOD	6,364
4 Antín Gutiérrez, Maider	ISFOOD	6,086
5 Moreno Equiza, Asier	ISFOOD	5,417
6 Mancero Caguana, Heidi	ISFOOD	5,378
7 Iriguibel Larrea, Santiago	ISFOOD	4,883
8 Bravo Jiménez, Nathaly Silvana	ISFOOD	4,198
9 González Imaz, Olatz	ISFOOD	3,769

